



INFORME No. DGAA-UF- 0178/2023

: Ing. Marcelino Quispe López
MINISTRO DE MINERÍA Y METALURGIA
: Lic. Andrés A. Ramos Camacho
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Lic. Sebastián Ricardo Bustillos Apaza
JEFE UNIDAD FINANCIERA

[signature]
Ing. Marcelino Quispe López
MINISTRO
MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA
[signature]
Lic. Andrés Ramos Camacho
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA

DE : Lic. Jenny Soraya Torres
RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS-UF

REF : Ejecución, Seguimiento y Evaluación Presupuestaria del Ministerio de Minería y Metalurgia al 30 de Junio de 2023 - GASTO CORRIENTE

FECHA : La Paz, 10 de julio de 2023

[signature]
Lic. Sebastián R. Bustillos Apaza
JEFE UNIDAD FINANCIERA - U.F.
MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA

Señor Ministro:

En cumplimiento al Artículo 11° parágrafo segundo de la Ley No. 2042 de 21 de diciembre de 1999, que establece el Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria en forma continua, por períodos y al cierre del ejercicio fiscal, informo a su autoridad lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

La Ley N° 1493 de fecha 17 de diciembre de 2022, aprueba el Presupuesto General del Estado (PGE-Gestión 2023), mismo que incluye el presupuesto del Ministerio de Minería y Metalurgia “MMM”.

El Ministerio de Minería y Metalurgia, para efectos de registro presupuestario, tiene asignado el código de Entidad 0076, que consigna a la Dirección Administrativa: 01 “Dirección General de Asuntos Administrativos DGAA” con un presupuesto inicial aprobado de **Bs.24.519.582,00.-** (Veinticuatro Millones, Quinientos Diecinueve Mil, Quinientos Ochenta y Dos 00/100 Bolivianos) destinados a financiar los gastos de funcionamiento del Ministerio de Minería y Metalurgia en la presente gestión.



“2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO”

II. DESARROLLO

1.-PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA

Mediante Nota MEFP/VPCF/DGPGP/USP/N°387/2022 de fecha 5 de agosto de 2022 el Órgano Rector remite el techo presupuestario para la gestión 2023 por un monto de **Bs.22.400.844,00** (Veintidós Millones, Cuatrocientos Mil, Ochocientos Cuarenta y Cuatro 00/100 Bolivianos) para la Fuente 10-111 Tesoro General de la Nación.

Asimismo, se presupuestó **Bs.2.018.738,00** (Dos Millones, Dieciocho Mil Setecientos Treinta y Ocho 00/100 Bolivianos) para la Fuente 42-230 Transferencias de Recursos Específicos – Disminución Caja y Bancos y **Bs.100.000,00** (Cien Mil 00/100 Bolivianos) para la Fuente 11-000 Otros Ingresos que corresponden ingresos por Canon de Arrendamiento.

El presupuesto inicial presentado al Ministerio de Economía y Finanzas Publicas mediante el Anteproyecto de Presupuesto 2023 para gasto corriente del Ministerio de Minería y Metalurgia, fue por el monto de **Bs.24.519.582,00** (Veinticuatro Millones, Quinientos Diecinueve Mil, Quinientos Ochenta y Dos 00/100 Bolivianos), y el Órgano Rector aprobó el presupuesto presentado en las 4 Unidades Ejecutoras.

En fecha 24 de mayo de 2023, el Órgano Ejecutivo mediante Decreto Supremo N°4948 autoriza al Ministerio de Minería y Metalurgia suscribir un contrato de fideicomiso con el Banco Unión S.A. como fiduciario, mediante la transmisión temporal y no definitiva de recursos por un monto de hasta **Bs. 260.680.000,00.-** (Doscientos Sesenta Millones, Seiscientos Ochenta Mil 00/100 Bolivianos), destinado a la Empresa Metalúrgica Vinto para la compra de concentrados de estaño para su fundición, refinación y comercialización.

Este Traspaso Presupuestario Interinstitucional de los citados recursos, efectuado por el Ministerio de Economía y Finanzas Publicas, fue registrado en el presupuesto institucional del Ministerio de Minería y Metalurgia y, en cumplimiento al Contrato de Fideicomiso suscrito por la Empresa Metalúrgica Vinto, se efectuó la transferencia del Primer Desembolso por **Bs.220.663.333,00.-** (Doscientos Veinte Millones, Seiscientos Sesenta y Tres Mil, Trescientos Treinta y Tres 00/100 Bolivianos) al Banco Unión S.A. en calidad de Fiduciario.



"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

1.1 Presupuesto de Gasto Corriente 2023 del “MMM” por Fuente de Financiamiento

El presupuesto vigente al 30 de junio de 2023, asciende a **Bs.285.199.582,00 (Doscientos Ochenta y Cinco Millones, Ciento Noventa y Nueve, Quinientos Ochenta y Dos 00/100 Bolivianos)**, para gastos de funcionamiento y está financiado por las siguientes fuentes:

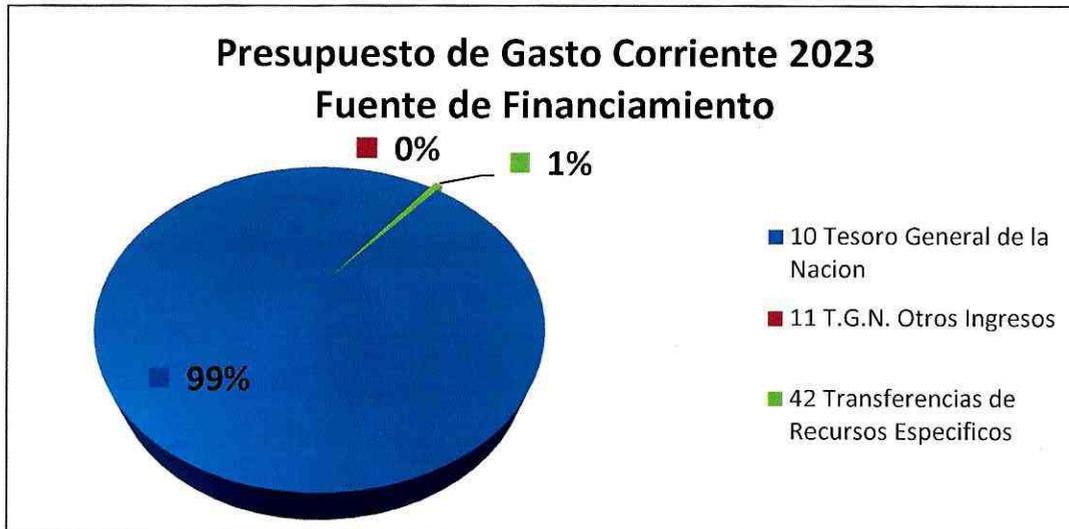
- **Fuente 10-111** “Tesoro General de la Nación”, por un importe total de Bs.283.080.844,00.
- **Fuente 11-000** “TGN–Otros Ingresos” por un importe de Bs100.000,00.
- **Fuente 42-230** “Transferencias de Recursos Específicos” por Bs.2.018.738,00.

La composición porcentual y gráfico respectivo, al 30 de junio de 2023, se refleja en el siguiente cuadro y gráfico:

PRESUPUESTO 2023 DE GASTO CORRIENTE POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO (Expresado en Bolivianos)

Fuente	Denominación	Ppto. Inicial	Modif. Presup.	Presupuesto Vigente	%
10	Tesoro General de la Nación	22.400.844	260.680.000	283.080.844	99,26%
11	T.G.N. Otros Ingresos	100.000	0	100.000	0,04%
42	Transferencias de Recursos Específicos	2.018.738	0	2.018.738	0,71%
TOTAL		24.519.582	260.680.000	285.199.582	100%





1.2 Presupuesto de Gasto Corriente 2023 por Unidad Ejecutora

El Ministerio de Minería y Metalurgia, consigna a la Dirección Administrativa 01 “Dirección General de Asuntos Administrativos–DGAA”, que se compone de cuatro (4) Programas y cuatro (4) Unidades Ejecutoras (UE) del “MMM”.

La composición del presupuesto vigente al 30 de junio de 2023, se resume en el siguiente cuadro y gráfico:

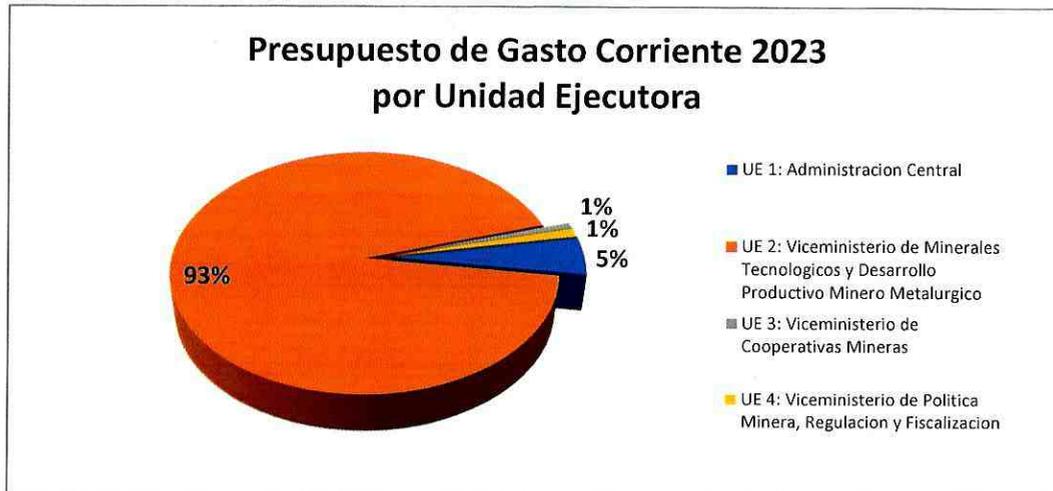
PRESUPUESTO 2023 DE GASTO CORRIENTE
POR UNIDAD EJECUTORA
(Expresado en Bolivianos)

UE	Denominación	Ppto. Inicial	Modif. Presup.	Presupuesto Vigente	%
01	Administración Central	14.046.206	0	14.046.206	5%
02	Viceministerio de Minerales Tecnológicos y Desarrollo Productivo Minero Metalúrgico	4.915.634	260.680.000	265.595.634	93%
03	Viceministerio de Cooperativas Mineras	2.386.494	26.503	2.412.997	1%
04	Viceministerio de Política Minera, Regulación y Fiscalización	3.171.248	-26.503	3.144.745	1%
TOTAL		24.519.582	260.680.000	285.199.582	100%

Fuente: Sistema de Gestión Pública - SIGEP 2023



“2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO”



2. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL “MMM”

La Ejecución Presupuestaria tanto del recurso como del gasto del Ministerio de Minería y Metalurgia (DGAA), se describe a continuación:

ANÁLISIS DE LOS RECURSOS AL MES DE JUNIO/DE 2023:

2.1.- Ejecución Presupuestaria del Recurso por Fuente de Financiamiento

El Ministerio de Minería y Metalurgia en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2023, de un presupuesto de recursos vigente de **Bs.285.199.582,00.-** (Doscientos Ochenta y Cinco Millones, Ciento Noventa y Nueve Mil, Quinientos Ochenta y Dos 00/100 Bolivianos) han sido ejecutados **Bs.229.685.791,34** (Doscientos Veinte y Nueve Millones, Seiscientos Ochenta y Cinco Mil, Setecientos Noventa y Uno 34/100 Bolivianos) que representa el **81%**; en las siguientes fuentes:

10-111 “Tesoro General de la Nación”, De un presupuesto vigente de Bs.283.080.844,00.- al mes de junio/2023, han sido ejecutados Bs.229.280.253,45.- que representa el **81%**

11-000 “T. G. N. Otros Ingresos”, de un presupuesto de Bs100.000,00 ha ejecutado Bs.405.537,89 que representa el **406%**. Estos recursos corresponden a depósitos efectuados por Cooperativas Mineras y Actores Productivos que pagan un Canon de Arrendamiento Minero. (Resolución Ministerial N°222/2013)



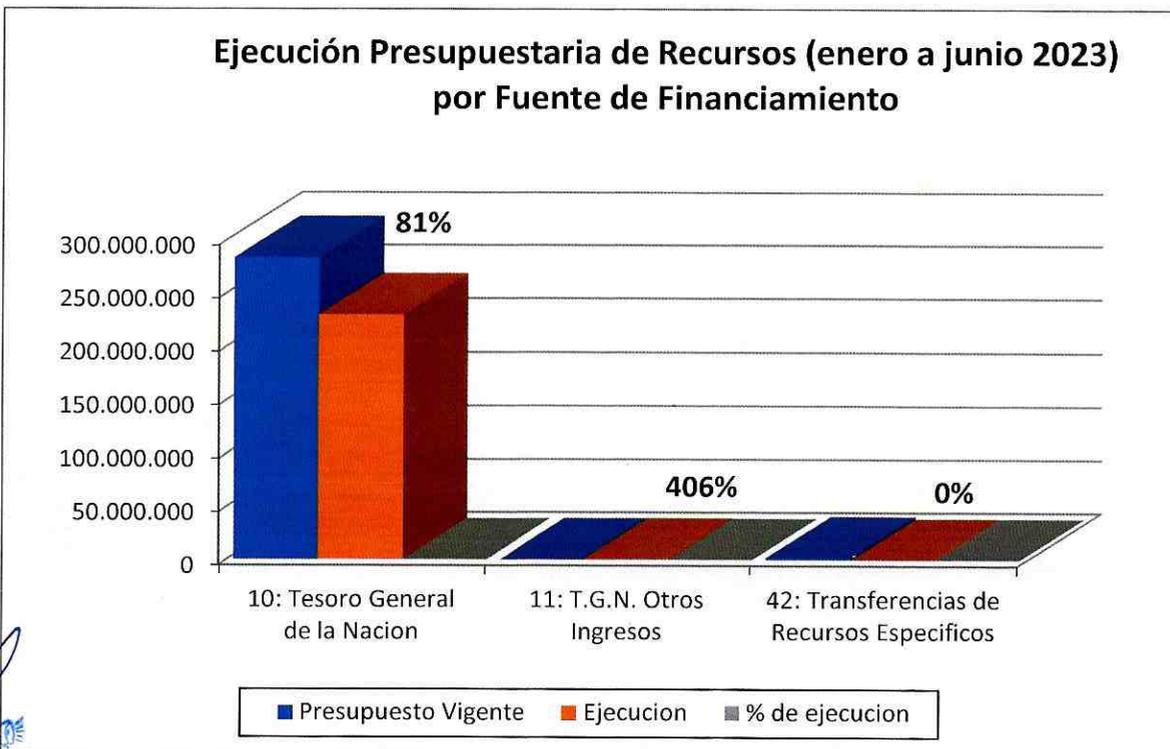
42-230 “Transferencias de Recursos Específicos”, corresponde al saldo de gestiones pasadas expresada en “Disminución de Caja y Bancos”; consignado para la gestión 2023 de Bs.2.018.738,00.-

La ejecución de recursos por Fuente de Financiamiento al 30 de junio de 2023, se muestra en el siguiente cuadro y gráfico:

**EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE RECURSOS
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**
(Expresado en Bolivianos)

Fuente	Denominacion	Ppto. Vigente	Ejecucion	% de ejecucion
10	Tesoro General de la Nación	283.080.844	229.280.253,45	81%
11	T.G.N. Otros Ingresos	100.000	405.537,89	406%
42	Transferencias de Recursos Especificos	2.018.738	0	0%
TOTAL		285.199.582	229.685.791,34	81%

Fuente: Sistema de Gestion Publica - SIGEP 2023



"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

Análisis de la ejecución del Gasto Corriente - periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2023:

2.2. Ejecución Presupuestaria de Gasto Corriente a nivel de Unidad Ejecutora

El Ministerio de Minería y Metalurgia de un presupuesto de gastos de funcionamiento vigente de **Bs. 285.199.582,00.-** (Doscientos Ochenta y Cinco Millones, Ciento Noventa y Nueve Mil, Quinientos Ochenta y Dos 00/100 Bolivianos), al 30 de junio de 2023 han sido ejecutados **Bs.229.494.555,65** (Doscientos Veinte y Nueve Millones, Cuatrocientos Noventa y Cuatro Mil, Quinientos Cincuenta y Cinco 65/100 Bolivianos) que representa el **80,47%** de avance presupuestario.

La ejecución de gastos por Unidad Ejecutora al 30 de junio de 2023, se muestra en el siguiente cuadro y respectivo gráfico:

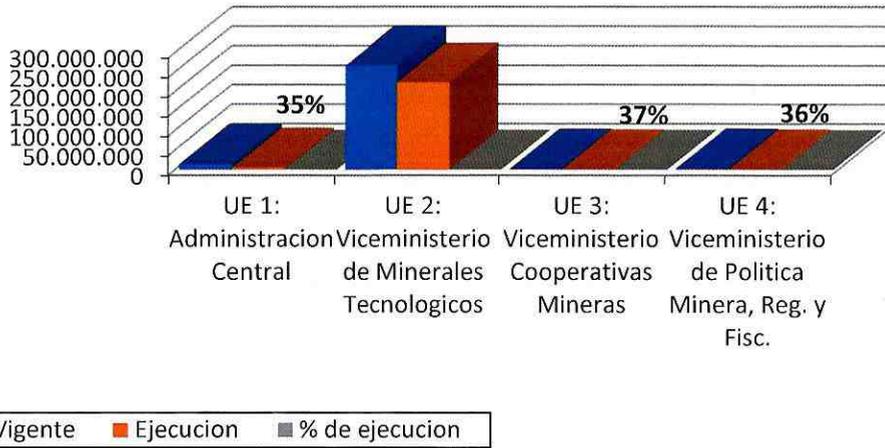
**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2023 DE GASTO CORRIENTE
POR UNIDAD EJECUTORA**
(Expresado en Bolivianos)

UE	Denominación	Ppto. Vigente	Ejecución	% de ejecución
01	Administración Central	14.046.206,00	4.929.302,20	35%
02	Viceministerio de Minerales Tecnológicos y Desarrollo Productivo Minero Metalúrgico	265.595.634,00	222.538.619,30	83%
03	Viceministerio de Cooperativas Mineras	2.412.997,00	904.415,60	37%
04	Viceministerio de Política Minera, Regulación y Fiscalización	3.144.745,00	1.122.218,55	36%
TOTAL		285.199.582,00	229.494.555,65	80%

Fuente: Sistema de Gestión Pública - SIGEP 2023



Ejecución Presupuestaria de Gasto Corriente 2023) por Unidad Ejecutora



Al 30 de Junio de 2023, la ejecución presupuestaria de Gasto Corriente, a nivel de Unidad Ejecutora, de acuerdo a la información extraída del Sistema de Gestión Pública – SIGEP, expone que la **UE 1:** Administración Central alcanzó una ejecución del 35%, mientras que la **UE 2:** Viceministerio de Minerales Tecnológicos y Desarrollo Productivo Minero Metalúrgico tiene una ejecución presupuestaria del 84%, la **UE 3:** Viceministerio de Cooperativas Mineras tiene una ejecución presupuestaria del 37% y la **UE 4:** Viceministerio de Política Minera, Regulación y Fiscalización tiene una ejecución presupuestaria del 36%.

2.3. Ejecución Presupuestaria de Gasto Corriente a nivel de Fuente de Financiamiento

La ejecución de gastos por Fuente de Financiamiento al 30 de junio de 2023, se muestra en el siguiente cuadro y respectivo gráfico:

PRESUPUESTO 2023 DE GASTO CORRIENTE

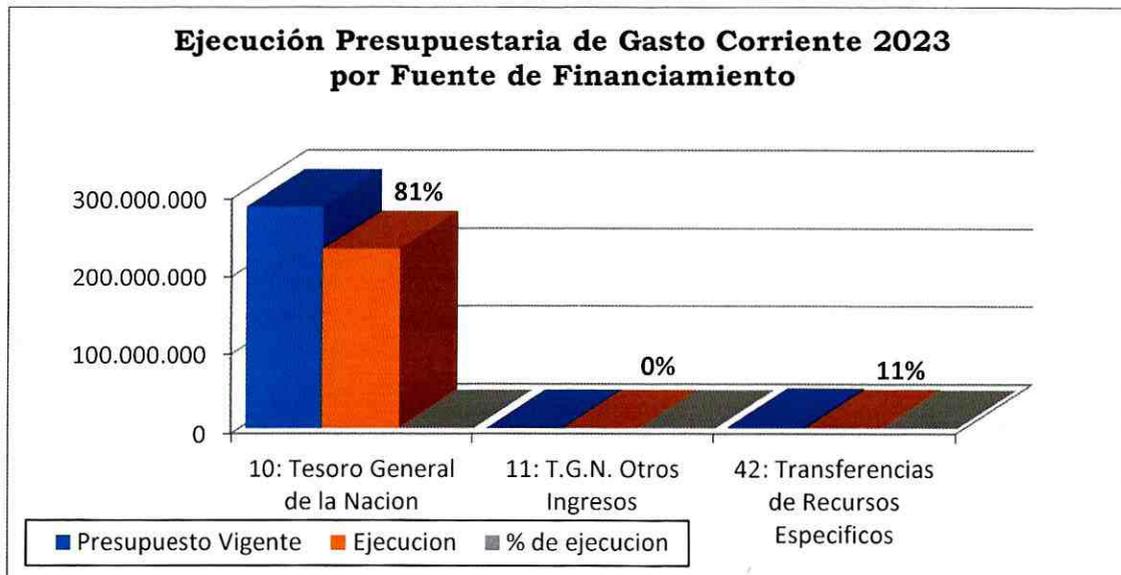
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(Expresado en Bolivianos)

Fuente	Denominación	Ppto.Vigente	Ejecución	% de ejecución
10	Tesoro General de la Nación	283.080.844,00	229.280.253,45	81%
11	T.G.N. Otros Ingresos	100.000,00	0,00	0%
42	Transferencias de Recursos Específicos	2.018.738,00	214.302,20	11%
TOTAL		285.199.582,00	229.494.555,65	80%

Fuente: Sistema de Gestión Pública - SIGEP 2023

“2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO”



A fecha de corte, la ejecución presupuestaria de Gasto Corriente, a nivel de Fuente de Financiamiento (SIGEP 2023) nos muestra que la Fuente de Financiamiento 10: “Tesoro General de la Nación” alcanzó una ejecución del 81%, la Fuente de Financiamiento 42 “Transferencias de Recursos Especificos” tiene una ejecución presupuestaria del 11% y la Fuente de Financiamiento 11: TGN-Otros Ingresos no registra ejecución presupuestaria.

2.4. Ejecución del Presupuesto de Gasto Corriente a nivel de Grupo de Gasto

La ejecución de gastos por grupo de gasto al 30 de junio de 2023, se muestra en el siguiente cuadro y respectivo gráfico:

**EJECUCION PRESUPUESTARIA 2023 DE GASTO CORRIENTE
POR GRUPO DE GASTO**

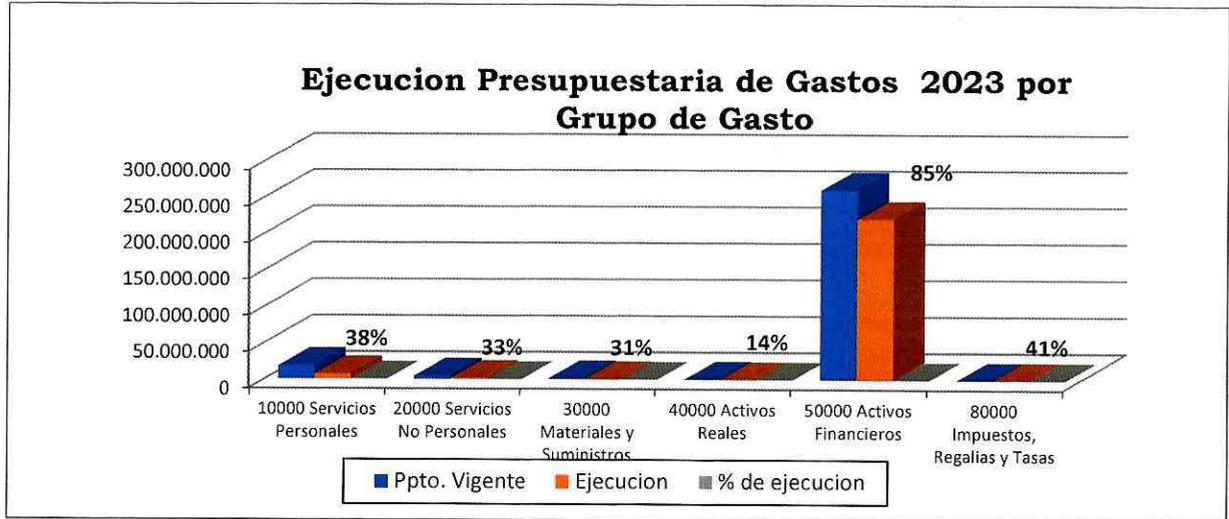
(Expresado en Bolivianos)

Grupo	Denominación	Ppto. Vigente	Ejecución	% de ejecución
10000	Servicios Personales	18.200.119,00	6.846.807,86	38%
20000	Servicios No Personales	4.478.091,00	1.475.287,06	33%
30000	Materiales y Suministros	1.462.467,00	452.416,23	31%
40000	Activos Reales	368.309,00	52.386,00	14%
50000	Activos Financieros	260.680.000,00	220.663.333,00	85%
80000	Impuestos, Regalías y Tasas	10.596,00	4.325,50	41%
TOTAL		285.199.582,00	229.494.555,65	80%

Fuente: Sistema de Gestión Publica - SIGEP 2023

“2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO”





La ejecución a nivel de grupo de gastos de acuerdo a los gráficos nos muestran que el grupo de gasto 10000 “Servicios Personales” destinado al pago de Sueldos y Salarios del personal incluyendo el total de remuneraciones y los aportes al Sistema de Prevision Social tiene una ejecución presupuestaria del 38%; asimismo el grupo de gasto 20000 Servicios No Personales destinado para cubrir los gastos por la prestación de servicios de carácter no personal tiene una ejecución del 33%; el grupo de gasto 30000 Materiales y Suministros destinado a gastos de funcionamiento tiene una ejecución del 31%; el grupo de gasto 40000 Activos Reales destinado a la adquisición de activos tiene ejecución presupuestaria del 14%, el grupo de gasto 50000 Activos Financieros 85% (son recursos destinados al Fideicomiso para la Empresa Metalurgica Vinto) y el grupo 80000 Impuestos, Regalías y Tasas tiene una ejecución presupuestaria del 41%.

2.5. Ejecución Presupuestaria de Gastos a nivel de Unidad Ejecutora y Grupo de Partida.

a) UE 1: Dirección General de Asuntos Administrativos D.G.A.A.

La **Unidad Ejecutora 01 (UE 1)** “Dirección General de Asuntos Administrativos Ministerio de Minería y Metalurgia”, tiene un presupuesto vigente de **Bs.14.046.206,00.-** de los cuales fueron ejecutados **Bs.4.929.302,20.-** representando el **35%** de ejecución al 30 de junio de 2023.

La Ejecución Presupuestaria de Gastos y su composición al 30 de junio de 2023, se refleja en el siguiente cuadro y gráfico:



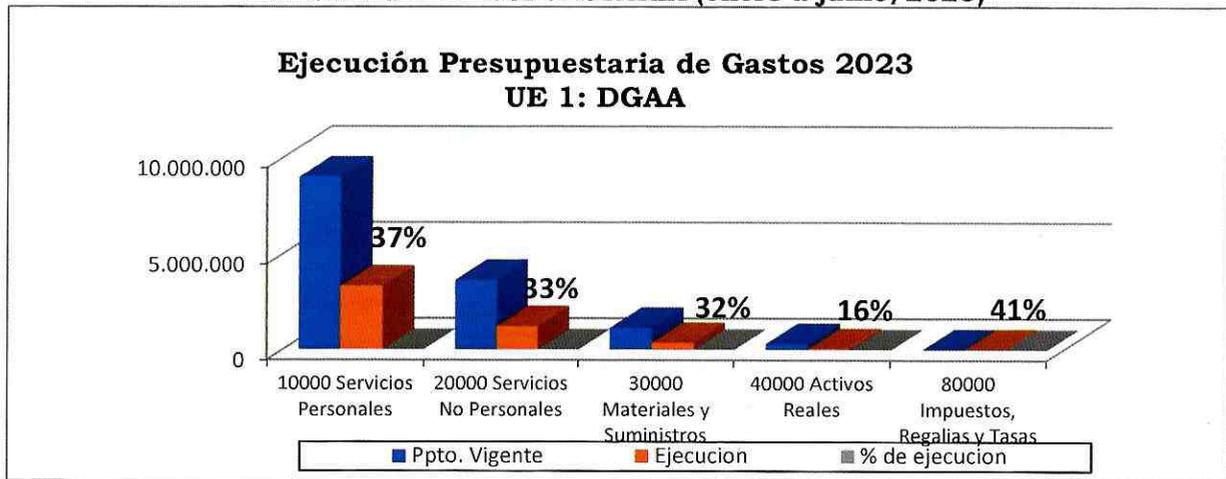
EJECUCION PRESUPUESTARIA (enero a junio 2023)
UE 1: DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

(Expresado en Bolivianos)

Grupo	Denominacion	Ppto. Vigente	Ejecucion	% de ejecucion
10000	Servicios Personales	8.976.291,00	3.312.950,63	37%
20000	Servicios No Personales	3.633.484,00	1.203.566,68	33%
30000	Materiales y Suministros	1.121.226,00	359.173,39	32%
40000	Activos Reales	304.609,00	49.286,00	16%
80000	Impuestos, Regalías y Tasas	10.596,00	4.325,50	41%
TOTAL		14.046.206,00	4.929.302,20	35%

Fuente: Sistema de Gestión Pública - SIGEP 2023

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (enero a junio/2023)



b) UE 2: Viceministerio de Minerales Tecnológicos y Desarrollo Productivo Minero Metalúrgico-VMTDPM

El Viceministerio de Minerales Tecnológicos y Desarrollo Productivo Minero Metalúrgico-VMTDPM tiene un presupuesto vigente de **Bs.265.595.634,00**, de los cuales se ejecutó **Bs.222.538.619,30.-** representando el **84%**.

La Ejecución Presupuestaria de Gastos y su composición al 30 de junio de 2023, se refleja en el siguiente cuadro y gráfico:



"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

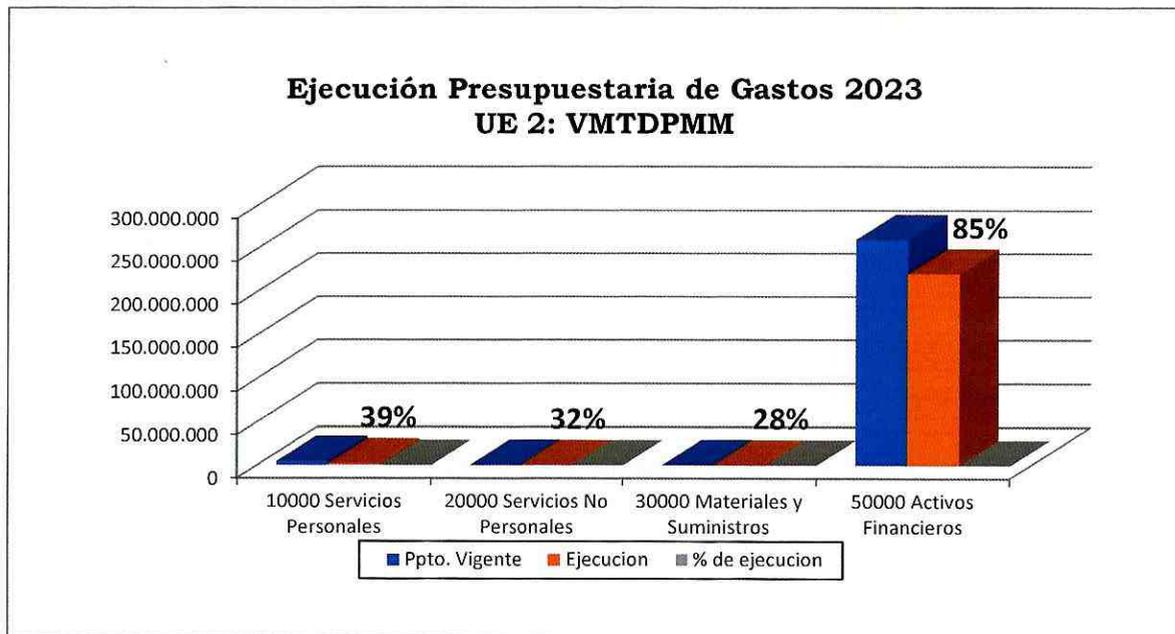
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (enero a junio/2023)

UE 2: VICEMINISTERIO DE MINERALES TECNOLOGICOS Y D.P.MM

(Expresado en Bolivianos)

Grupo	Denominación	Ppto. Vigente	Ejecucion	% de ejecucion
10000	Servicios Personales	4.541.340,00	1.760.805,25	39%
20000	Servicios No Personales	231.339,00	74.297,82	32%
30000	Materiales y Suministros	142.955,00	40.183,23	28%
50000	Activos Financieros	260.680.000,00	220.663.333,00	85%
TOTAL		265.595.634,00	222.538.619,30	84%

Fuente: Sistema de Gestión Publica - SIGEP 2023



c) UE 3: Viceministerio de Cooperativas Mineras-VCM

El Viceministerio de Cooperativas Mineras-VCM tiene un presupuesto vigente de **Bs.2.412.997,00.-** de los cuales han sido ejecutados **Bs.904.415,60.-** representando el **37%**.

La Ejecución Presupuestaria de Gastos y su composición al 30 de junio de 2023, se refleja en el siguiente cuadro y gráfico:



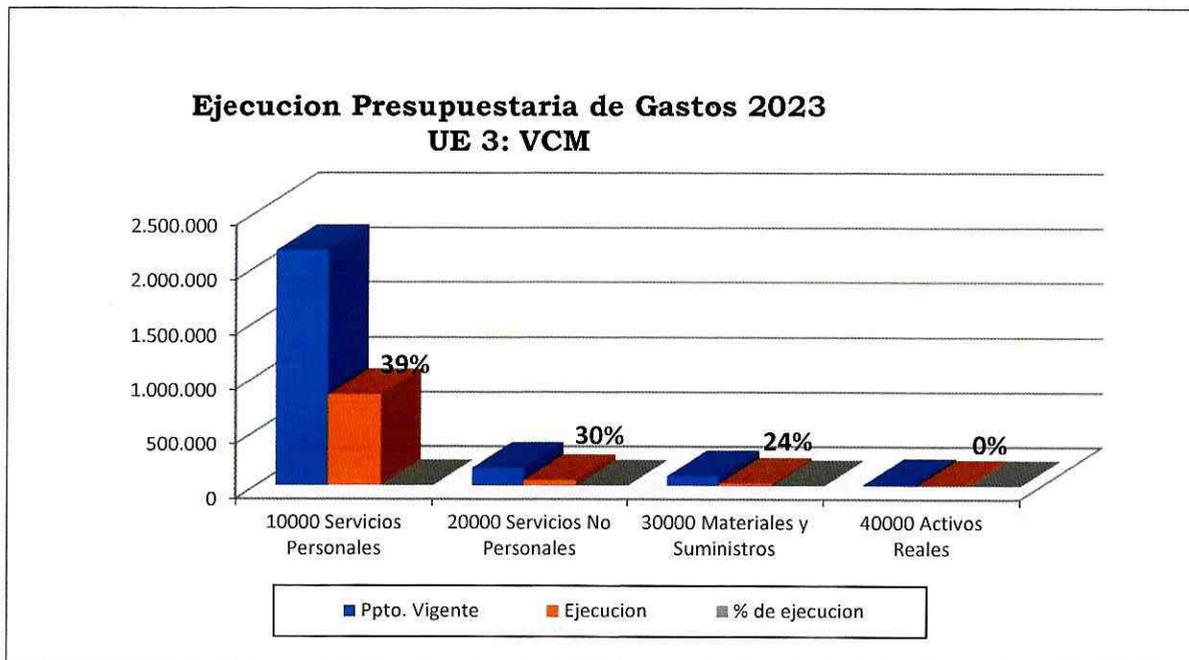
“2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO”

EJECUCION PRESUPUESTARIA (enero a junio/2023)

UE 3: VICEMINISTERIO DE COOPERATIVAS MINERAS

(Expresado en Bolivianos)

Grupo	Denominación	Ppto. Vigente	Ejecucion	% de ejecucion
10000	Servicios Personales	2.150.236,00	834.902,02	39%
20000	Servicios No Personales	161.071,00	48.305,00	30%
30000	Materiales y Suministros	87.690,00	21.208,58	24%
40000	Activos Reales	14.000,00	0,00	0%
TOTAL		2.412.997,00	904.415,60	37%



d) UE 4: Viceministerio de Política Minera, Regulación y Fiscalización-VPMRF

El Viceministerio de Política Minera, Regulación y Fiscalización-VPMRF, tiene un presupuesto vigente de **Bs.3.144.745,00.-** del cual se ejecutaron **Bs.1.122.218,55.-** representando el **36%**.

La Ejecución Presupuestaria de Gastos y su composición al 30 de junio de 2023, se refleja en el siguiente cuadro y gráfico:



“2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO”

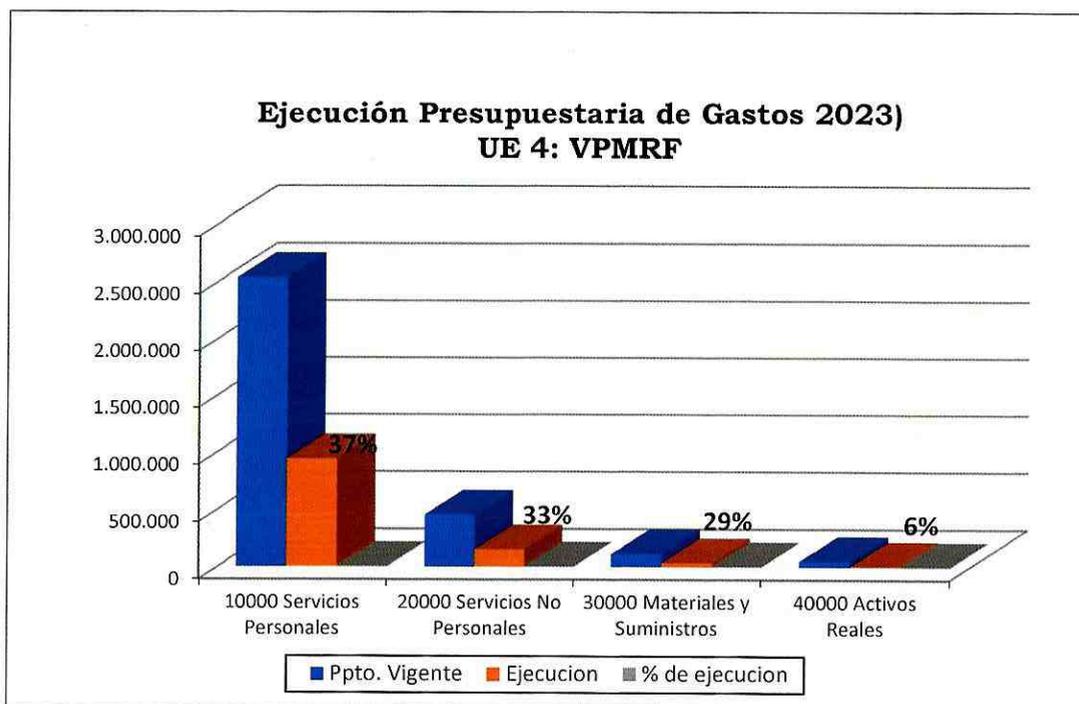
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (enero a junio/2023)

UE 4: VICEMINISTERIO DE POLÍTICA MINERA, REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN

(Expresado en Bolivianos)

Grupo	Denominación	Ppto. Vigente	Ejecucion	% de ejecucion
10000	Servicios Personales	2.532.252,00	938.149,96	37%
20000	Servicios No Personales	452.197,00	149.117,56	33%
30000	Materiales y Suministros	110.596,00	31.851,03	29%
40000	Activos Reales	49.700,00	3.100,00	6%
TOTAL		3.144.745,00	1.122.218,55	36%

Fuente: Sistema de Gestión Pública - SIGEP 2023



III. CONCLUSIONES

La Dirección Administrativa **01** “Ministerio de Minería y Metalurgia (DGAA)” que registra el presupuesto destinado a Gasto Corriente de las cuatro (4) Unidades Ejecutoras del Ministerio de Minería y Metalurgia, a fecha de corte 30 de junio de 2023, alcanzó un porcentaje de ejecución presupuestaria del **80%** en el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2023 de un presupuesto vigente de **Bs.285.199.582,00.-** (Doscientos Ochenta y Cinco Millones, Ciento Noventa y Nueve Mil, Quinientos Ochenta y Dos 00/100 Bolivianos).



“2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO”

MINISTERIO DE MINERÍA Y METALÚRGIA	PRESUPUESTO DE GASTO CORRIENTE 2023	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (al 30 de Junio/2023)	% de Ejecución Presupuestaria
DA 1: DGAA	285.199.582,00	229.494.555,00	80%

IV. RECOMENDACIÓN

En cumplimiento a norma vigente, solicito a su Autoridad la aprobación del presente informe, para la posterior difusión en la página WEB del Ministerio de Minería y Metalurgia.

Es cuanto informo a su autoridad, para fines consiguientes



Lic. Jenny Soraya Torres
RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS - UF
MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA

Cc.: Arch.
MQL/AARC/srba/jst